



**Gerencia de Contratación Administrativa**

RESOLUCION N° 2757 DE 2016

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-03-05-2016

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el estatuto General de Contratación y las normas que lo modifican y reglamentan; en especial el Decreto 1082 de 2015, ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía según convocatoria N° SA-03-05-2016

**CONSIDERANDO**

1. Que la Secretaría de General y Desarrollo Institucional, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proyecto relacionado con la ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS AREAS DE GOBERNACION DE ARAUCA, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$399.992.802,59) conforme al contenido de los mismos.
2. La Secretaría de General y Desarrollo Institucional solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2016-02153 del 23 de Agosto de 2016.
3. Que el expediente documental fue remitido por la Secretaría de General y Desarrollo Institucional, con la solicitud de adelantar el respectivo proceso de Selección Abreviada de menor cuantía a la Gerencia de Contratación Administrativa.
4. Que la Gerencia de Contratación Administrativa, en atención a la normatividad vigente; publicó el aviso de convocatoria en la página Web de la entidad y llevo a cabo la publicación en el SECOP del aviso de convocatoria, estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.
5. Que el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado durante cinco (5) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del decreto 1082 de 2015.
6. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibió observación por parte de PAC ARQUITECTURA & CONSTRUCCION, la cual fue respondida por la Administración Departamental dentro del plazo establecido en el cronograma.

Resolución de Apertura SA-03-05-2016.

Gobernación de Arauca  
Calle 20 carrera 21 esquina  
Arauca, Arauca  
[www.arauca.gov.co](http://www.arauca.gov.co)

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso  
Tel (7) 885 6998  
Mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)

**República de Colombia**  
**Gobernación de Arauca**  
**Gerencia de Contratación Administrativa**

RESOLUCION N° **2757** DE 2016

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-03-05-2016

7. Que la Entidad en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y postcontractual, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, utilizando la herramienta del SECOP. [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)
8. De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5, artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación en términos Legales.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de Contratación por Selección Abreviada de menor cuantía N° SA-03-05-2016, cuyo objeto es la **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS AREAS DE GOBERNACION DE ARAUCA**, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$399.992.802,59)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Resolución de apertura y del pliego de condiciones definitivo	El 27 de septiembre de 2016	Página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Gerencia de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Manifestación de Interés y posible lista de oferentes	Del 28 de septiembre de 2016 hasta las 06:00 pm	Gerencia de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@arauca.gov.co">contratacion@arauca.gov.co</a>
Conformación y publicación de lista de	29 de septiembre de 2016	Página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Gerencia

Resolución de Apertura SA-03-05-2016.

Gobernación de Arauca  
Calle 20 carrera 21 esquina  
Arauca, Arauca  
[www.arauca.gov.co](http://www.arauca.gov.co)

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso  
Tel (7) 885 6998  
Mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)

**República de Colombia**  
**Gobernación de Arauca**  
**Gerencia de Contratación Administrativa**

RESOLUCION N° 2757 DE 2016

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-03-05-2016

oferentes		de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Lugar y fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, cierre del proceso de selección	El 30 de septiembre de 2016 6:00 pm	Gerencia de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Evaluación de las ofertas	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del cierre del proceso.	Gerencia de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Publicación de la evaluación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la evaluación	Página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Gerencia de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Termino para presentar observaciones al informe de evaluación y término concedido a los proponente para que subsanen la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de la propuesta	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas, hasta las 6 pm.	Página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Gerencia de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@arauca.gov.co">contratacion@arauca.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	El día hábil siguiente al vencimiento del termino para presentar observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Gerencia de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Adjudicación del proceso	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término	Página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Gerencia de Contratación Administrativa, Palacio

Resolución de Apertura SA-03-05-2016.

Gobernación de Arauca  
 Calle 20 carrera 21 esquina  
 Arauca, Arauca  
[www.arauca.gov.co](http://www.arauca.gov.co)

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
 Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso  
 Tel (7) 885 6998  
 Mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)

**República de Colombia**  
**Gobernación de Arauca**  
**Gerencia de Contratación Administrativa**

RESOLUCION N° **2757** DE 2016

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-03-05-2016

	para dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Celebración del contrato	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del termino anterior	Gerencia de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Registro presupuestal	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del termino anterior	En la secretaría de hacienda departamental Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, primer piso
Cumplimiento de los requisitos de ejecución	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del termino anterior	Gerencia de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso y en la respectiva secretaría Departamental
El pago del contrato	EL DEPARTAMENTO cancelara sus obligaciones dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la presentación del acta de liquidación debidamente soportada ante el Departamento. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja "PAC" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994.	En la secretaría de hacienda departamental Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, primer piso

Resolución de Apertura SA-03-05-2016.

Gobernación de Arauca  
 Calle 20 carrera 21 esquina  
 Arauca, Arauca  
[www.arauca.gov.co](http://www.arauca.gov.co)

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
 Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso  
 Tel (7) 885 6998  
 Mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)



**Gerencia de Contratación Administrativa**

RESOLUCION N° **2757** DE 2016

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-03-05-2016

**ARTICULO TERCERO:** El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), SECOP y en la Gerencia de Contratación Administrativa.

**ARTICULO CUARTO:** De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes se convoca a todas las veedurías ciudadanas para ejercer control social al presente proceso de contratación.

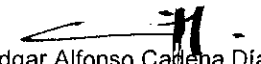
**ARTICULO QUINTO:** La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias y lo definido en el pliego de condiciones.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARAUCA, **27 SEP 2016**

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RICARDO ALVARADO BESTENE**  
Res 2732/16  
Gobernador Departamento de Arauca

Revisó:   
Dr. Edgar Alfonso Cadena Díaz  
Gerente de Contratación

Proyectó:   
Alejandra Bothia Mandosalva  
Profesional Contratada

Resolución de Apertura SA-03-05-2016.